

ACTA NÚMERO 105/017

Reunidos en la sala de sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil (CDAC), ubicadas en kilómetro nueve y medio, Carretera Panamericana, Ilopango, a las doce horas del día once de mayo de dos mil diecisiete; presentes previa convocatoria los señores **Directores y Directora Propietarios:** Cnel. René Roberto López Morales, Director Presidente; Licenciado Juan Carlos Staben Boillat, Licenciado José Roberto Pérez; Licenciada María Juana Montiel; **Director y Directora Suplentes:** P.A. Jaime Ernesto Alfaro Figueroa y Licda. Rosario Nieves de Sura; Asesora Legal del CDAC, Licda. Yanira Lizeth Cruz de Sánchez y Secretaria de Actas del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; asimismo se deja constancia de la presencia en la reunión del Director Ejecutivo Ing. Jorge Puquirre; **PUNTO UNO.-** Comprobación del Quórum: el cual se establece con mayoría absoluta; **PUNTO DOS.-** Aprobación de Agenda, el Director Presidente somete agenda para aprobación, y así mismo hace del conocimiento del pleno del Consejo que se ha recibido documento referencia DE-JP-022-INT-2017 de fecha 11 de mayo de 2017, en la cual el Director Ejecutivo solicita se deje para próxima reunión Punto de Agenda No. 6 referente a: "Solicitud de aprobación de lineamientos para la formulación de presupuesto 2018" debido a que el Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional, responsable del proceso de formulación, estableció que dichos lineamientos debía tener cambios previo a ser presentados al CDAC para su aprobación definitiva, los Directores y Directoras tomando en consideración dicha solicitud aprueban por unanimidad la agenda propuesta de la cual se excluye el Punto No. 6; **PUNTO TRES.-** El Director Presidente cede la palabra a la Secretaria del Consejo quien procede a dar lectura al acta de la Reunión Ordinaria ciento cuatro pleca cero diecisiete, la cual es firmada por los miembros del CDAC; **PUNTO CUATRO.-**

CONFIDENCIAL

corresponde; **PUNTO CINCO.-** Se somete a consideración del CDAC aprobación de donación de la Aeronave YS-01-N, en cumplimiento a lo delegado por este Consejo en Punto No. 7 literal



d) correspondiente a Acta de Reunión Ordinaria No. 104/017, a solicitud referencia SV.MJSP.B2R.1.633.322.427.02.2017 de fecha 21 de febrero de 2017, suscrita por el Ministro de Justicia y Seguridad Pública Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, y a lo establecido en el Instructivo para el descargo de bienes obsoletos, inutilizables o fuera de uso, sección III competencias, numeral 3.2 y Sección IV Procedimiento para el descargo de los bienes muebles, numeral 4.4 el Director Ejecutivo somete a consideración del CDAC la donación de la Aeronave YS-01-N al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, para los fines que dicho Ministerio considere convenientes; en base a lo cual los miembros del Consejo Directivo por unanimidad acuerdan: a) Aprobar la donación al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública la Aeronave YS-01-N, cuyas características se detallan a continuación:

Aircraft Record			
Manufacturer	Piper Aircraft Corp.	Model	PA-28R-200
Serial	28R-7235309	Registration number	YS-01-N
Date of Manufacture	1972		
Engine(s) currently installed			
Manufacturer	Lycoming	Model	I0-360 - CIC
Serial	L-19836-51A		
Propeller(s) currently installed			
Manufacturer	Hartzell	Model	HC-2CYK-1BF
HUB Model	CH-6145	Aircraft Installed On	PA-22-R200
Engine Record			
Manufacturer	Textron Lycoming	Model	I0-360 - CIC
Serial	L-19836-51A 200 HP	Type Certificate	1E10
Minium Octane Full	100/130	Magneto Time	20 º
Firing Order	1-3-2-4		

YS-01-N	
Año de Fabricación	1972
Valor de adquisición (D)	\$ 74,285.71
Vida útil (financiera)	120 meses
Valor residual	\$7,428.57
Depreciación Acumulada	\$ 66,857.14
Valor Libros	\$7,428.

b) Delegar al Director Ejecutivo y Subdirector Administrativo a efecto que realicen los trámites correspondientes para hacer efectiva la donación; **PUNTO SEIS.** - Solicitud de aprobación de Designación del Equipo Institucional de Ingresos; como parte del proceso de formulación de

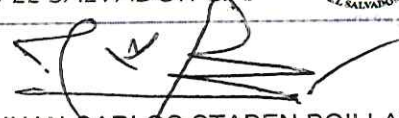
Presupuesto, el Jefe de la UFI en representación del Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional, solicita la Designación del Equipo antes descrito; el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: a) Aprobar la Designación del Equipo Institucional de Ingresos, el cual estará conformado de la siguiente manera:

No.	Nombre	Cargo
1.-	ARMANDO BENJAMIN GALVEZ RIVAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AVIACION GENERAL Y TRABAJOS AEREOS.
2.-	CARLOS MARTINEZ RODAS	JEFE DE MEDICINA DE AVIACION
3.-	CESAR ALFONSO HIDALGO MARTINEZ	JEFE DE CERTIFICACIÓN
4.-	GLADYS ELIZABETH GUARDADO ROSAS	JEFA DEL REGISTRO AERONAUTICO SALVADOREÑO
5.-	JERONIMO GUERRERO PEREZ	JEFE DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA
6.-	JUAN CARLOS MEJIA	JEFE DE ESTANDARES DE VUELO DE TRANSPORTE PUBLICO AERONAVEGABILIDAD
7.-	OSCAR ARMANDO MOLINA CONTRERAS	JEFE DE ESTANDARES DE VUELO DE OPERACIONES DE TRANSPORTE PUBLICO
8.-	SANDRA ELIZABETH INGLES	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AERODROMOS
9.-	YOLANDA MARGARITA AYALA DE MARTINEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS
10.-	OSCAR ANTONIO SANTOS CARCAMO	JEFE DE UFI
11.-	AGUSTIN ALBERTO MORAN ORTEGA	RESPONSABLE DEL AREA DE PRESUPUESTO

b) Delegar al Director Ejecutivo a efecto que comunique la presente designación y verifique el cumplimiento de sus funciones; **PUNTO SIETE.** - Próxima Reunión, los miembros del CDAC por unanimidad acuerdan, que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las siete horas con treinta minutos del día diecinueve de mayo de dos mil diecisiete; y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las quince horas con veinte minutos; se da por terminada la presente acta, la cual ratificamos y firmamos.



CNEL. RENÉ ROBERTO LÓPEZ MORALES
DIRECTOR PRESIDENTE



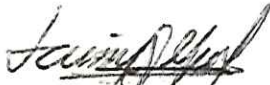
LIC. JUAN CARLOS STABEN BOILLAT
DIRECTOR PROPIETARIO



LIC. JOSÉ ROBERTO PÉREZ
DIRECTOR PROPIETARIO



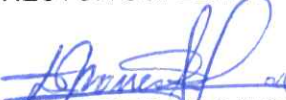
LICDA. MARÍA JUANA MONTIEL
DIRECTORA PROPETARIA



PA JAIME ERNESTO ALFARO FIGUEROA
DIRECTOR SUPLENTE



LICDA. ROSARIO LISSETH NIEVES DE SURA
DIRECTORA SUPLENTE



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC.